

ASUNTO: **APROBACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2020**

AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 del TRLHL 2/2004 y art. 18.2 del RD. 500/90 de 20 de abril, así como el artículo 18.1.i) de los vigentes Estatutos Patronales, se propone al Consejo Rector la adopción de la siguiente Resolución:

Primero: Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto del Patronato de Bienestar Social para el ejercicio 2020, conteniendo los siguientes documentos: Memoria, Liquidación ejercicio 2019, Avance de la liquidación 2020, anexo de personal, anexo de Convenios con la Comunidad de Madrid, anexo de beneficios fiscales, informe económico financiero y estado de ingresos y gastos, cuyo resumen por capítulos es el que sigue.

El resumen por capítulos de dicho anteproyecto es el siguiente:

Ingresos

CAP. III	Tasas y otros ingresos	890.618,46 €
CAP. IV	Transferencias corrientes	15.711.178,75 €
CAP. VII	Transferencias Capital	72.150,00 €
CAP. VIII	Activos financieros	18.000,00 €
	TOTAL	16.691.947,21 €

Gastos

CAP. I	Gastos de personal	9.095.705,15 €
CAP. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.431.068,06 €
CAP. III	Gastos financieros	9.000,00 €
CAP. IV	Transferencias corrientes	2.065.024,00 €
CAP.V	Fondo de Contingencia	1.000,00 €
CAP. VI	Inversiones reales	72.150,00 €
CAP. VIII	Activos financieros	18.000,00 €
	TOTAL	16.691.947,21 €

Segundo: Aprobar la plantilla de personal funcionario del Patronato de Bienestar Social y aprobar la plantilla del personal laboral del Patronato de Bienestar Social con el contenido que se incluye en las relaciones firmadas por la Directora de Recursos Humanos y en las que figuran las plazas correspondientes a cada una de las plantillas, documento que se anexa a esta propuesta de acuerdo.

Tercero: Elevar el presente documento a la Junta de Gobierno Local para que, en unión del Presupuesto General del Ayuntamiento y de los restantes Organismos Autónomos y demás entes que formen parte del Presupuesto consolidado, se proceda a su posterior tramitación.

Alcobendas, a la fecha de la firma.
EL GERENTE DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: Juan Carlos González Sánchez

Visto el proyecto de resolución que antecede, elévese para su aprobación por el Consejo Rector.

Alcobendas, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL
Fdo.: Ofelia Culebradas Bachiller

Código Seguro De Verificación	6y1y1E81W5C55SFYHMz+8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ofelia Culebradas Bachiller	Firmado	03/06/2020 19:01:09	
	Juan Carlos Gonzalez Sanchez	Firmado	03/06/2020 13:04:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?6y1y1E81W5C55SFYHMz+8A==			